

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Señores Socios:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, ponemos a consideración de ustedes la memoria explicativa de la gestión realizada en el ejercicio 2004.

Al iniciar el presente informe nos parece necesario destacar los principales sucesos más importantes ocurridos durante los doce meses del año que terminó.

La economía del país a raíz de la dolarización tuvo una profunda transformación, y esto se divisaba en la actividad especulativa que existía en los años anteriores; así como las altas tasas de interés que mantenía el sistema financiero lo era imposible el crecimiento de la actividad productiva, con la dolarización la inversión productiva y las actividades económicas y financieras se volvieron mucho más transparentes y confiables.

Referente a los resultados de la Compañía, no se ha podido concretar recursos para la ejecución de las metas planteadas y dar inicio a la actividad y pueda operar y generar recursos.

Finalmente, debemos informar que todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios y el Directorio de la empresa, han sido cumplidas a cabalidad.

Presentamos nuestros agradecimientos por su presencia en esta Junta, así como a todas las personas que han colaborado eficientemente en la administración de esta Compañía.

Muy Atentamente,



Ing Rodrigo Arteaga
GERENTE GENERAL

INFORME COMISARIO

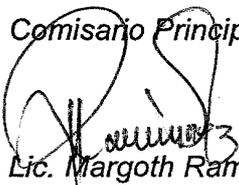
A Los Señores Accionistas de
INMOARTEG S.A.

Por disposición de la Ley y los Estatutos de la Compañía, en cumplimiento de vuestro mandato y por lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2004..

- 1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2004, así como las normas legales vigentes.*
- 2. Los Libros Sociales han sido llevadas con sujeción a la Ley, se encuentran actualizados.*
- 3. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias:*

He obtenido de los administradores toda la información, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general al 31 de Diciembre de 2004 y sus correspondientes estados de resultados que se encuentran con valores ceros; debido a la in operabilidad que existe por la falta de inversión.

Comisario Principal



Lic. Margoth Ramírez
Mat. # 27893